**GOBERNACIÓN DE BOQUERON**
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación@boqueron.gov.py

# INFORME DE EVALUACIÓN

## I. INTRODUCCION:

En fecha 16 de noviembre de 2012, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 02/2012 de fecha 02 de enero de 2012, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICION DE ANTIPARASITARIOS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL 2012"**., se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

## II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha catorce días del mes de noviembre de dos mil doce, donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*** A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **INDUFAR C.I.S.A.** se presenta con un sobre original, con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs. **20.580.000 (Gs. veinte millones quinientos ochenta mil),** correspondiente al total de la oferta.

- **PROFARMA,** se presenta con un sobre original, con un formulario de oferta correspondiente al total de Gs. **24.304.000 (Gs. veinte y cuatro millones trescientos cuatro mil),** correspondiente al total de la oferta.

## III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por la firma oferente que se presento al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Oferta, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de la oferta presentada, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

| ITEM | DOCUMENTOS SUSTANCIALES | PROFARMA | INDUFAR CISA |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y formado | Cumple | Cumple |
| 2 | Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y formado | Cumple | Cumple |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 | Cumple | Cumple |
| 5 | Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación | No Aplica | No Aplica |
| 6 | Intención de Consorcio (si corresponde) | No Aplica | No Aplica |

## IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

La oferta presentada no sufrió correcciones aritméticas.

## V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

## VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**., encontrándose que la oferta presenta cumple lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

## VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto II, III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes y a fin de dar curso a la solicitud de la Secretaria de Educación y a fin de cumplir con los educandos del Departamento de Boquerón, se torna imperiosa la necesidad de contar con los mismos,*** este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2012 "ADQUISICION DE ANTIPARASITARIOS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL 2012**" a la empresa siguiente;

- A la firma, **INDUFAR CISA**, con un monto de Gs. **20.580.000 (Gs. veinte millones quinientos ochenta mil),** correspondientes al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación